



**RESOLUCION N° R-315-2015**

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

**CONSIDERANDO:** Que se ha recibido solicitud para autorizar compra de pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Brus Laguna y viceversa, viáticos por 3.5 días (6 al 9 de noviembre 2015) a nombre de Secundino Aguilera Montoya, docente del Programa quien viajará a Brus Laguna a impartir clases de la III visita académica,

**POR TANTO  
EN USO DE SUS FACULTADES,  
RESUELVE:**

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 14,136.00 (catorce mil ciento treinta y seis lempiras exactos) correspondientes a: a) L. 8,236.00 (ocho mil doscientos treinta y seis lempiras exactos) para compra de boleto aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira y viceversa; b) L. 2,400.00 (dos mil cuatrocientos lempiras exactos) para compra de pasaje aéreo Puerto Lempira-Brus Laguna y viceversa; c) 3,500.00 (tres mil quinientos lempiras exactos) por pago de viáticos de 3.5 días (6 al 9 de noviembre 2015) a nombre de Secundino Aguilera Montoya, docente del Programa de Educación Intercultural.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a veintiocho días del mes de octubre del año dos mil quince.

  
**MAGISTER DAVID ORLANDO MARÍN**  
RECTOR

Programa de Educación Intercultural  
cc: Dirección de Programas Especiales  
cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Tesorería General  
cc: Archivo